



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 486
ANT. : PROYECTOS DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA LAS CALLES 1.- CENTRAL NORTE, DESDE BALMACEDA HASTA RIQUELME, CALAMA 2.- CARLOS CISTERNA, DESDE RUPANCO HASTA COLO COLO, CALAMA.
MAT. : ENVÍA CONFORMIDAD TÉCNICA A PROYECTOS DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA LAS CALLES 1.- CENTRAL NORTE, DESDE BALMACEDA HASTA RIQUELME, CALAMA 2.- CARLOS CISTERNA, DESDE RUPANCO HASTA COLO COLO, CALAMA.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 07 marzo 2025

**A : JAVIER CHAPARRO SALAS
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación al proyecto de rotura y reposición individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, lo anterior, para la aprobación de este proyecto, la empresa mandante deberá entregar a SERVIU una boleta de garantía, cuyo monto será equivalente al 150% del presupuesto oficial aprobado, la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de las obras más 6 meses. El monto de la garantía (UF) y la glosa de esta debe estar de acuerdo a la tabla 1.

El documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8. Esta garantía debe adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Mauricio Melendez Trivick mmelendezt@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida al Sr. Víctor Gálvez Astudillo, Director de SERVIU Región de Antofagasta.

Una vez ingresado el documento de garantía con su respectivo folio, se deberá informar al ingeniero revisor para tramitar el documento de aprobación de proyecto.

Luego que SERVIU apruebe y acepte la reposición de los pavimentos realizados, la empresa debe solicitar la devolución de la boleta correspondiente al 150% del presupuesto aprobado, y reemplazarla por boleta de garantía anual equivalente al 10% del presupuesto aprobado.

Serviu Región de Antofagasta no se hace responsable de informar al tomador la vigencia, vencimiento o cobros de garantías. Por consiguiente, la renovación, reemplazo o solicitud de los recursos garantizados es de exclusiva responsabilidad del solicitante o tomador de dicha garantía.

Los datos del proyecto: calle, tramo, valor ppto., valor garantía 150%, valor garantía 10% (mínimo 1,5 UF) y las correspondientes glosas, se indican en tabla 1.

N°	Para ORD	Proyectista	Comuna	Valor PPTO (CLP\$)	Valor UF 150%	Valor UF 10%	Glosa Garantía 150%	Glosa Garantía 10%
1	Rotura y Reposición de Pavimentos en Calle Central Norte, desde Balmaceda hasta Riquelme, Calama.	Javier Chaparro Salas	Calama	17.648.715	683,38	45,56	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos en Calle Central Norte, desde Balmaceda hasta Riquelme, Calama.	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos en Calle Central Norte, desde Balmaceda hasta Riquelme, Calama.
2	Rotura y Reposición de Pavimentos en Calle Carlos Cisterna, desde Rupanco hasta Colo Colo, Calama.	Javier Chaparro Salas	Calama	11.156.175	431,98	28,80	Repondrá Pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos en Calle Carlos Cisterna, desde Rupanco hasta Colo Colo, Calama.	Buena reposición de pavimento por Proyecto de Rotura y Reposición de Pavimentos en Calle Carlos Cisterna, desde Rupanco hasta Colo Colo, Calama.

Tabla 1. Datos de proyecto con Conformidad Técnica.

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.**

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- JAVIER CHAPARRO SALAS - JAVIER.CHAPARRO@I-PROYECTOS.COM
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G